

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....31.150	Gastos de personal24.350
Tasas y otros ingresos.....6.290	Gastos en bienes corrientes y servicios46.160
Transferencias corrientes.....28.700	Gastos financieros90
Ingresos patrimoniales.....16.110	Transferencias corrientes850
TOTAL INGRESOS.....82.250	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital10.800
	TOTAL GASTOS82.250

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.1.- Secretaría-Interventor, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 1 de febrero de 2016.- La Alcaldesa, Noemí Moreno Peña.

347

BOPSO-18-15022016